

Parcela número	Concesionario	Superficie (m ²)
900	Manuel Veíga Añón	320
901	José Caamaño Garaboa	697
902	Salustiano Dávila Lamón	1.101
903	Manuel Morono Maneiro	588
904	Peregrina Antelo Romero	699
905	Manuel Maneiro Castromán	488
906	Miguel Rey Teijeiro	302
907	Estrella Maneiro Gómez	333
908	Ramón Quintans Santos	1.259
909	Antonio Santos Costas	198
910	Manuel Maneiro Castromán	144
911	Juan Barreiro Moure	616
912	Eladio Ferreiros García	154
913	Dolores Leiro Fernández	221
914	Carlos Alfonso Lema	254
915	Andrés Villanueva Núñez	113
916	Carlos Alfonso Lema	20
917	Andrea Villamaria Mariño	605
918	Santiago Navazas Loureiro	242
919	Benigno Santos y Manuel Vázquez González	221
920	Ramón Rey Torrado	182
921	Vicente Berride Caamaño	473
922	José Farto Antelo	473
923	Juan Farte Antelo	473
924	Manuel López Eiras	234
925	José Mollinedo Rey	234
926	José Luis Oliveira Maneiro	825
927	Joaquín Oliveira Almeida	810
928	José Diz Bua	456
929	Constantino Pereira Vigo	754
930	Ramón Arés Ramos	1.666
931	María González Fernández	1.081
932	Ramón Bouzas Carballo	563
933	Manuel Dios Márquez	205
934	José Luis Rey Sanmartín	517

Son novecientos treinta los relacionados, por cuanto que las parcelas 600, 601, 673 y 678 han sido anuladas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

21921 *ORDEN de 23 de septiembre de 1975 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los exámenes de habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Salamanca.*

Ilmos. Sres.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Salamanca, convocados por Orden ministerial de 31 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo prevenido en la base cuarta de la Orden de convocatoria, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Salamanca.

Guías

Cuesta Sánchez, Diego.
Moreno Ibáñez, Juan.

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas de que desean examinarse

Llorente Barrueco, Lorenzo.—Inglés.
Mangas Benito, María Josefa.—Inglés y francés.
Montaner López, Emilia.—Francés.
Núñez Guarde, Juan Agustín.—Inglés y alemán.
Puig Mascaray, Narciso.—Inglés.
Rodríguez Sánchez, Emiliano.—Inglés.
Sánchez Martín, Santos.—Inglés.
Aspirante excluido por no justificar el pago de los derechos de examen:
Alvarez García, Antonio.

Se concede un período de reclamaciones por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes relaciones en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados presentar las mismas dentro del citado plazo, en la Delegación Provincial de este Ministerio en Salamanca, sin perjuicio de subsanarse en cualquier momento los errores de hecho que puedan advertirse, bien de oficio o a petición del particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

21922 *ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo seguido entre don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación del Grupo Nacional de Exhibición, del Sindicato Nacional del Espectáculo y la Administración General del Estado.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, número 300.889, seguido ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo entre don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación del Grupo Nacional de Exhibición, del Sindicato Nacional del Espectáculo, como demandante y la Administración General del Estado, como demandada, contra la Orden de este Ministerio de fecha 30 de septiembre de 1971, por la que se regula el control de localidades en las Salas de Exhibición de la Industria Cinematográfica, ha recaído sentencia, en 21 de mayo de 1975, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que con desestimación de la alegación de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos asimismo, el recurso contencioso-administrativo número 300.889/71, interpuesto por el procurador de los Tribunales don José de Murga Rodríguez, en nombre y representación del «Grupo Nacional de Exhibición del Sindicato Nacional del Espectáculo», contra la Orden del Ministerio de Información y Turismo de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno, por la que se regulaba el control de localidades de las Salas de Exhibición Cinematográficas, por encontrarse dicha resolución ajustada a derecho, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a) de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Jiménez Quilez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

21923 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «Por el Pirineo Catalán (Valle de Arán y Parque Nacional de Aigües Tortes)», de la que es autor Cayetano Enriquez de Salamanca.*

Vista la instancia presentada por don Cayetano Enriquez de Salamanca, solicitando se declare «Libro de Interés Turístico» a la obra «Por el Pirineo Catalán (Valle de Arán y Parque Nacional de Aigües Tortes)», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1975.—El Subsecretario de Turismo, López Henares.